

Extrait du El Correo

<https://www.elcorreo.eu.org/Cuando-se-cambia-el-sistema-tributario-regresivo-en-Argentina>

¿Cuando se cambia el sistema tributario regresivo en Argentina ?

- Réflexions et travaux -

Date de mise en ligne : lundi 8 mars 2004

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

El sistema tributario argentino es uno de lo más regresivos que existen en la faz de la tierra.

Quienes menos ganan y tienen son los que más tributan a través del IVA (21%) que grava el consumo popular. Con las retenciones a las exportaciones, el IVA es el impuesto que le permite al gobierno alcanzar triunfalmente el superávit fiscal primario cuya recaudación se destina al pago de la deuda externa. Queda claro, entonces, sobre qué sector social recae el peso de los compromisos, más cuando no participó en el festival de los créditos otorgados en los '90. Pero no es nada nuevo. Es una constante que se instauró desde el '76.

El gobierno nacional tiene en agenda para el 2004 como tema impostergable la reforma al sistema tributario. A juzgar por las intenciones de Roberto Lavagna, la carga no cambiará de hombros. La meta del ministro es engrosar el superávit fiscal a cualquier precio. Si el ministro desea reemplazar el impuesto al cheque por aumentos en los impuestos al cigarrillo, un albañil -por ejemplo- difícilmente sostenga en sus manos ajadas una lapicera tinta con capuchón dorado.

Por el impuesto al cheque, el gobierno recauda 1.300 millones de pesos. Antes de hacerlo desaparecer, Lavagna quiere reducir la alícuota (1,2%) pero el ingreso que no tendrá deberá buscarlo en otra parte. Se dirá, con certeza, que el fumar daña la salud y que perjudica a quien no es fumador. El argumento es que como en el mundo se persigue un mundo sin fumadores, con el aumento al cigarrillo no se hace otra cosa que estar en sintonía con la campaña internacional de las Naciones Unidas. Aire puro pero ojo con tropezarse con un misil. Paradojas del poder.

Como se estima que con el aumento a los cigarrillos no se recaudará lo mismo con el impuesto al cheque, qué mejor recurso que echar mano otra vez al IVA. Lavagna curiosamente coincide con las sugerencias de los tecnócratas del FMI. Uno de los puntos del acuerdo firmado es eliminar los impuestos distorsivos, un eufemismo que evita decir explícitamente que al sistema financiero no se lo toca. También es distorsivo el impuesto a las retenciones a las exportaciones, actividad hoy completamente en manos de las transnacionales. Es automático y matemático : bajar las retenciones aumenta la rentabilidad de las multinacionales que tienen el monopolio de las exportaciones, tanto de granos como petroquímicos y gas. Es curioso, también figura en los condicionamientos del FMI.

Más fácil es generalizar el IVA a actividades que actualmente están exentas, como los espectáculos públicos (cines, fútbol y deportes en general) y en la medicina prepaga que, de por sí, puja por aumentar un 10% en las cuotas mensuales. Alguna vez se prometió que el aumento de la alícuota de IVA del 13 al 15 y luego al 21% era temporal. Fue en los '90. En ese tiempo se prometían otras cosas (Domingo Caballo). Por ejemplo que la reducción de los aportes patronales a las empresas -grandes y chicas, total era lo mismo- iba a generar más empleo y lo único que generó fue que las empresas se apropiaran desde 1995 al 2000 de 23.000 millones de pesos que le correspondían al sistema de Seguridad Social. Ese faltante se lo cubrió con más IVA : es decir que las empresas monopólicas de servicios públicos privatizados, entre otras, aumentaron ganancias porque empleo no crearon. Todo lo contrario, expulsaron trabajadores y el consumidor -incluido el albañil de manos ajadas- pasó a financiar ese faltante pagando el IVA.

Para el FMI el IVA no es un impuesto distorsivo. Como tampoco la "sugerencia" de reducir el mínimo no imponible en el impuesto a las ganancias para las personas físicas. Quiere decir que un trabajador que tiene un sueldo superior a los 2.000 pesos -tanto solteros como casados- debe tributar ganancias. Lo insólito es que esta medida ya se ensayó en el gobierno de la Alianza (José Luis Machinea) con resultados funestos : cayó el consumo y la recaudación generando mayor déficit fiscal.

Está claro para el FMI qué sector social de la Argentina debe pagar la deuda externa : los trabajadores y hasta los de menores recursos. ¿Cómo van a pagar impuestos las empresas de servicios, las monopólicas exportadoras,

todas en manos del capital extranjero ? Estas deben remitir rentabilidades a sus casas matrices y no a pagar la deuda externa de otro país.

Si Lavagna teme no llegar en los años venideros a cubrir el superávit fiscal comprometido con el FMI (que desea llevarlo del 3 al 4 y 5% en 2005 y 2006), el sector financiero sigue siendo una de las vacas sagradas intocables en este país. Según un trabajo realizado por el Instituto de Estudios Fiscales y Económicos (IEFE), con asiento en la ciudad de La Plata, restituyendo beneficios dados a empresas en el pasado y gravando las transferencia de títulos y bonos la recaudación que podría obtener el Tesoro de la Nación es de alrededor de 10.000 millones de pesos adicionales y sin tocar el IVA -quizás se podría reducir- y otros impuestos 'distorsivos' para el FMI y la economía concentrada.

De acuerdo al estudio realizado por IEFE reimplantar los aportes patronales representa casi 3.500 millones de pesos al año, dos veces mas que lo que conseguiría con el impuesto al cigarrillo. Pero hay más. La intermediación financiera -la diferencia entre lo que presta una entidad bancaria y lo que le paga a un ahorrista por depósitos a plazo- generará una recaudación adicional de 278 millones de pesos, medido en el 2003 año en que la crisis financiera desalentó la toma de créditos.

Las transacciones en la Bolsa de Comercio están exentas de impuestos. Un impuesto que grave los flujos que se negocian tendría un impacto positivo sobre los ingresos fiscales. El estudio habla de una alícuota del 1% (UNO !!!!), lo cual daría una recaudación de \$ 940 millones. Gravar las ganancias financieras por depósitos a plazo fijo, en el marco de la recuperación de depósitos en el sistema financiero que permitirá, a su vez, controlar el dinero ilegal y la evasión fiscal. Se estima una recaudación de \$ 1300 millones.

El IEFE plantea, por último, un debate no zanjado en la opinión pública. La utilidad o no del sistema de jubilación privada. Las mentadas AFJP se han apropiado de importantes recursos que antes financiaban el sistema de Seguridad Social. El gobierno nacional zigzaguea en torno a este tema y si bien al comienzo de la gestión Kirchner se insinuó reformas al sistema de jubilaciones, jamás se manejó la alternativa de eliminar las AFJP. El sistema argentino se encamina hacia un sistema mixto aunque inclinado hacia el privado, porque se lo incentiva con la legislación vigente y la falta de información del público que cae en las redes de los bancos.

Aún cuando no se quiera dar marcha atrás (en los países serios, Estados Unidos, y la mayoría de los europeos no existe el sistema de predominio privado), la regulación de las comisiones que las AFJP cobran a los aportantes para administrarles el dinero y la cuenta además de seguros colectivos de invalidez y por fallecimiento es una reforma que bien el gobierno podría impulsar en el Congreso. Porque las comisiones pasan a engrosar ganancias de las AFJP. En concepto de comisiones alcanza a casi \$ 900 millones y bien podría recalar en el sistema de Seguridad Social.

Existen alternativas, sólo se requiere voluntad y coraje político para destruir un andamiaje tributario que representa un enorme peso sobre los que perciben menores ingresos, en tanto sectores altamente concentrados de la economía, que tienen aún alta rentabilidad, siguen beneficiándose de las exenciones impositivas o de promociones injustamente otorgadas.

Argenpress.info, 6 de marzo 2004